



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
Dirección Jurídica

DECRETO N°.- **590**

CASTRO, 28 de febrero de 2023.

VISTOS:

- 1º) El Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.
- 2º) El Contrato de arrendamiento de camión aljibe de fecha 27 de febrero de 2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y don Oscar Becker Álvarez.
- 3º) La Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-
- 4º) El decreto N°021 de fecha 05 de enero del 2022, sobre la personería del Alcalde Subrogante.
- 5º) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de contar con Convenio Suministro Arriendo Maquinaria Pesada Para Uso Vertedero Municipal.-

DECRETO:

- 1.- APRÚEBESE**, Convenio Suministro Arriendo Maquinaria Pesada Para Uso Vertedero Municipal, de fecha 27 de febrero de 2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y don Oscar Becker Álvarez, el cual se entiende formar parte del presente decreto, constando de catorce cláusulas, que se dan por reproducidas en este acto.
- 2.- IMPÚTESE**, los costos que generará el cumplimiento del contrato referido, a la cuenta 215.22.08.999 OTROS SERVICIOS, del centro de costos 020203 Servicio de recolección residuos sólidos, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/JMCA/jmca
Distribución:
- Secretaria
- DIMAO
- Finanzas
- Archivo

